

# Me divierto en vacaciones

## BASES QUE REGULAN LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA

### “ME DIVIERTO EN VACACIONES” 2021/2022

El Ministerio de Igualdad, a través de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, ha puesto en marcha el **PLAN CORRESPONSABLES**, destinado a municipios y Eatim para la financiación de actuaciones orientadas a facilitar la conciliación de las familias con hijas e hijos de hasta 14 años.

El plan corresponsables, es una nueva política pública de igualdad de género, que tiene por objeto iniciar el camino hacia la garantía del cuidado como un derecho desde el principio de la igualdad entre mujeres y hombres, al amparo de la ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y de la Ley 12/2010 de Igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha, de 18 de noviembre de 2010. Así mismo, el II Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla-La Mancha (2019-2024) en su eje 2, autonomía económica y corresponsabilidad en los usos del tiempo, marca el objetivo de conseguir que, mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades de desarrollo personal y profesional y las puedan compatibilizar, en corresponsabilidad, con la vida personal y familiar.

#### 1. OBJETO

Convocar 50 plazas para acceder al Programa de Apoyo colectivo “ Me divierto en Vacaciones” durante los períodos no lectivos del curso escolar 2021/22, ejecutado por personal especializado en la atención y cuidado de menores, y que pone a disposición de los mismos un programa de actividades lúdicas a desarrollar en el Centro de Educación Infantil y Primaria “Alces” facilitando la conciliación a las familias.

2. **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA “ME DIVIERTO EN VACACIONES”** es un servicio de Apoyo colectivo lúdico y social dirigido a niños/as de 1º de Educación Infantil hasta 6º de Educación Primaria, donde se desarrollan actividades y talleres lúdico-educativos, con objeto de dar cobertura a los períodos vacacionales no lectivos (navidad, carnaval, semana blanca, semana santa, junio y otros días no lectivos); localizado en el CEIP ALCES



CORRESPONSABLES



Ayuntamiento de  
ALCÁZAR DE SAN JUAN



*m*  
Instituto de la Mujer  
CASTILLA-LA MANCHA



con una oferta de 50 plazas y en horario de 9 a 14h . Se acompaña con un servicio complementario de aula matinal y comedor, que será opcional y su puesta en funcionamiento estará condicionada a un número mínimo de solicitudes.

*Debido a la situación sanitaria actual el contenido de esta convocatoria de plazas podría verse modificado en función de las medidas restrictivas que se dieran.*

### 3. OBJETIVO:

- Facilitar la conciliación de las familias durante los períodos no lectivos del curso escolar 2021/22, a través de un servicio de apoyo colectivo con personal especializado en atención y cuidado de menores y que pone a disposición un programa de actividades lúdicas.

### 4. HORARIO

De 9.00 h a 14.00 h.

### 5. CALENDARIO

Períodos del servicio

<input type="checkbox"/> Periodo navideño: 23,24,27,29,30,31 diciembre y 4,5 y 7 enero (fecha tope de inscripción 15 de diciembre, listados 20 diciembre)
<input type="checkbox"/> Semana Blanca: 28 febrero y 1 marzo (fecha tope de inscripción 21 febrero, listados 24 febrero)
<input type="checkbox"/> Semana Santa: 11,12,13 y 18 de abril (fecha tope de inscripción 1 de abril, listados 6 de abril)
<input type="checkbox"/> 30 mayo (fecha tope de inscripción 24 de mayo, listados 27 mayo)
<input type="checkbox"/> Junio: 22,23,24,27,28,29,30 junio (fecha tope de inscripción 13 de junio, listados 17 de junio)

### 6. LUGAR

Instalaciones del Centro Educación Infantil y Primaria CEIP Alces, ubicado en C/ Júpiter s/n

*En función de las medidas de sanidad, se podrían utilizar otras instalaciones municipales para dar cobertura a la oferta del total de plazas*

### 7. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y PLAZAS OFERTADAS

El proceso de inscripción permanecerá abierto a partir del 1 de Diciembre de 2021 hasta el 13 de Junio de 2022 para que las familias puedan inscribir a sus hijos/as conforme a sus necesidades en relación a este servicio de conciliación, existiendo para ello una fecha final en cada período ofertado.



CORRESPONSABLES



Ayuntamiento de  
ALCÁZAR DE SAN JUAN



*m*  
Instituto de la Mujer  
CASTILLA-LA MANCHA



Se ofertan **50 plazas**, quedando en reserva el 5% para menores con necesidades especiales / % discapacidad o /grado de dependencia.

El número de plazas no cubiertas en el turno reservado pasaran al turno general.

## 8. SELECCIÓN Y ADMISIÓN

La selección y admisión para el acceso a la plaza solicitada se realizará por orden de inscripción, y sólo cuando exista un número mayor de solicitudes que plazas disponibles se resolverá teniendo en cuenta los criterios de priorización que establece el Plan Corresponsables

- Familias monomarentales y/o monoparentales.
- Víctimas de violencia de género en todas sus manifestaciones.
- Mujeres en situación de desempleo realizando acciones formativas o búsqueda activa de empleo.
- Unidades familiares en las que existan otras cargas relacionadas con los cuidados.

## 9. REQUISITOS DE ASPIRANTES

- Estar empadronados/as en Alcázar de San Juan y nacidos/as entre 2010 y 2018.

## 10. PRECIOS

Este servicio será totalmente gratuito durante el curso 2021/2022, excepto el servicio de comida y aula matinal\*

## 11. PLAZO DE INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción se abrirá el 1 de diciembre de 2021 y permanecerá abierto hasta la fecha tope de inscripción del último periodo (13 de junio 2022)

## 12. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- D.N.I del madre/padre.
- Declaración responsable que justifique cualquiera de los criterios de admisión anteriormente citados (punto 4).
- Documentación que acredite la titularidad de la cuenta (en el caso en el que se opte por inscribirse también a Aula Matinal y/o comida a mediodía).



CORRESPONSABLES



Ayuntamiento de  
ALCÁZAR DE SAN JUAN

centro de la  
mujer

*m*  
Instituto de la Mujer  
CASTILLA-LA MANCHA

  
Castilla-La Mancha

(NOTA: los datos bancarios son necesarios para las personas que opten por el servicio de comedor y/o aula matinal. Estos datos pasarán a la empresa que gestiona el comedor escolar por contrato con la JCCM puesto que la liquidación y facturación corresponde a la misma)

### 13. MODALIDADES DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD

- a. Presencial en el Centro de Servicios Sociales C/ Sto. Domingo, 2 en horario de 9.00 a 14.00h.
- b. Por sede electrónica del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan. Es necesario el certificado digital para este trámite.

### SERVICIO COMPLEMENTARIO OPCIONAL DE COMIDA A MEDIODÍA Y AULA MATINAL.

Durante el programa ME DIVIERTO EN VACACIONES el comedor escolar del colegio Alces abrirá sus puertas para atender a los niños y niñas participantes en el mismo.

- Aula Matinal de atención al alumnado, antes del inicio de la actividad, en el que se desarrollan actividades de cuidado y desayuno. El horario será de 7:30 a 9:00 horas.
- Comida a mediodía. Atención al alumnado durante la comida y el periodo anterior y posterior a ésta. El horario será de 14:00 a 15:15h

### PRECIO

Aula Matinal: 2,48€/día

Comida: 4,65€/día

Las familias interesadas en el servicio de comedor deberán hacerlo constar en la ficha de inscripción y acreditarán debidamente la titularidad de la cuenta bancaria, datos que se facilitarán a la empresa gestora del comedor escolar para su posterior liquidación, facturación y cobro.



Ayuntamiento de  
ALCÁZAR DE SAN JUAN

